

## **CIRCULAR EXTERNA N. 001 DE 2025**

## PARA: NOTARIAS Y OFICINAS DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

## DE: ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA, SECRETARÍA DE HACIENDA

ASUNTO: PROCEDIMIENTO PARA LA CONSULTA, ACCESO Y USO DE LA INFORMACIÓN DEL PAZ Y SALVO MUNICIPAL A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIO VUR (VENTANILLA ÚNICA DE REGISTRO), EN EL OTORGAMIENTO DE ESCRITURA PÚBLICA DE ACTOS DE TRANSFERENCIA DE DOMINIOS SOBRE BIENES INMUEBLES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DEL CHÍA.

## FECHA: ENERO 2025

#### 1. OBJETIVO:

Informar a todas las Notarías y Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, a nivel nacional que la Alcaldía Municipal de Chía, ha incorporado el procedimiento para la consulta, acceso y uso de la información del Paz y Salvo Municipal, a través del portal de servicio VUR (Ventanilla Única de Registro), en el otorgamiento de escritura pública de actos de transferencia de dominio, sobre bienes inmuebles ubicados en el Municipio del Chía.

## 2. ANTECEDENTES Y MARCO NORMATIVO

La Ley 1430 del 2010 "Por medio de la cual se dictan normas tributarias de control y para la competitividad", establece en su artículo 60, que el impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, que podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido, así como, que autorizar el otorgamiento de escritura pública de actos de transferencia de dominio sobre inmueble, deberá acreditarse ante el notario que el predio se encuentra al día por concepto del impuesto predial.

En instrucción administrativa No. 12 del 3 de octubre de 2012, la Superintendencia de Notariado y Registro, señalo que: A través del sitio web de la Ventanilla Única de Registro VUR, se podrá acceder a la información registrada del inmueble, la operatividad del modelo depende del nivel de la integración tecnológica de las entidades territoriales quienes son las encargadas de expedir los documentos necesarios para el trámite notarial y de registro.

En la misma instrucción se estableció el procedimiento de consulta del estado de cuenta por concepto de impuesto predial unificado en la Ventanilla Única de Registro VUR, en los negocios que impliquen transferencia de dominio de bienes inmuebles, y se aclaran algunos aspectos relativos al paz y salvo expedido por el Municipio de Chía Cundinamarca.

Conforme lo anterior y al Convenio Número 163 de 2024, entre la Alcaldía de Chía y la Superintendencia de Notariado y Registro, ponemos a disposición la herramienta tecnológica que permite a las Notarías y Oficinas de Instrumentos Públicos la consulta para trámites de Paz y Salvo, en el otorgamiento de escritura pública de actos de transferencia de dominio sobre bienes inmuebles ubicados en el Municipio de Chía, el





cual será de uso privado de las Notarías y las Oficinas de Instrumentos Públicos, facilitando y agilizando trámites relacionados con escrituración.

#### 3. PROCEDIMIENTO PARA LA CONSULTA, ACCESO Y USO DE LA INFORMACIÓN DEL PAZ Y SALVO MUNICIPAL A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIO VUR (VENTANILLA ÚNICA DE REGISTRO), EN EL OTORGAMIENTO DE ESCRITURA PÚBLICA DE ACTOS DE TRANSFERENCIA DE DOMINIOS, SOBRE BIENES INMUEBLES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DEL CHÍA.

La consulta para trámites de Paz y Salvo, en el otorgamiento de escritura pública de actos de transferencia de dominios, sobre bienes inmuebles Ubicados en el Municipio del Chía, se podrá llevar conforme el siguiente paso a paso:

- 1.Ingresea:<a https://www.vur.gov.co/siteminderagent/forms\_es-</a>ES/loginsnr.fcc?TYPE=100663297&REALMOID=06-6c1363d6-46ce-4693-bea4-501339aa6485&GUID=&SMAUTHREASON=0&METHOD=GET&SMAGENTNAME=-SM-fqc7JfbsitKYA98880nx7GzOWf3PHSx%2frBwpwn0hvw7giR0TRx5li32r0m4mIIPP&TARGET=-SM-http%3a%2f%2fwww%2evur%2egov%2eco%2fportal%2f
- 2. Diríjase a la pestaña Consultas y seleccione comprobantes fiscales, seguidamente a consultas Cundinamarca y finalmente a predial Chía como se advierte en la siguiente imagen:

vertexile deixe de registre			SING BUTCHARLOO
Noticias Registro Electronico Administración + Gestion de Usuario Repositorio de Poderes +	Consultas + Liquidación y Pago Registro Consultas Jurídicas Jurísdicción registral del Inmueble Administrar Estadísticas	Estado del Trámite	Mesa de Ayuda + Opciones + Salir Brenveños: Luis alexander velacouez mante surerantendencia de instan aco y red d P: 1923 188 202 99 / Frenz Siste 2023 92 De se s
oticias VUR Registro Unico Empresarial y Social - RUES Comprobantes Fiscales Consu C			
Señores Usuarios de Notarias y Entidades asociadas al Portal VUR 1. Toda solicitud relacionada con inconvenientes del usuario en el acceso a la plataforma VUR, se debe enviar un con			<u>upernotariado.gov.co</u> , estas solicitudes
2. A partir del día 2 de Enero de 2018; el IDU recibirá y atenderá directamente las solicitudes de Actualización del Certifica la Ventanilla Única de Registro - VUR. Dichas solicitudes deberán ser generadas en el mismo formulario oficial en Excel que el cual deberá ser diligenciado en su totalidad por cada Notaría y enviado al correo electrónico solicitud.notaria@idu.gov.c			Predial Zipaquira Consultas Bogotá Predial Chia Predial Chia A Mesa de Ayuda V ara éstas solicitude

 Al invocar el servicio anteriormente descrito, se despliega una nueva ventana en la cual se debe digitar, el número de la referencia catastral a consultar (15 o 30 dígitos), así:



Carrera 11 N° 11-29 Piso 1 PBX: (601) 884 4444 Ext. 2005-2009 direccion.rentas@chia.gov.co www.chia-cundinamarca.gov.co



Ingrese el número de la referencia catastral:

(p00000041779000					
Buscar					
	Resultado: Descargar Paz y salvo de la alcaldia de chia.				

- 4. Si la consulta es exitosa, se construye el PDF del Paz y Salvo predial con la finalidad de ser descargado como parte del proceso de simplificación de trámites VUR.
- 5. El Paz y Salvo se genera de la siguiente manera:

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA Nro. Consulta 606 Fecha: 05/06/2023 Hora: 04:34 Conforme a los Articulos 10 y 97 Acuerdo Municipal 107 de 2016						
Alcaldía Municipal de Chía						
Secretaría de Hacienda						
CERTIFICA:						
Que revisados los archivos catastrales que se llevan en este despacho se encontró que el predio:						
Codigo Catastral (15)	010001930027000					
Codigo Catastral (30)	2517501000000193002700000000					
NUPRE:						
Avalúo Catastral:	68,579,000					
Matrícula Inmobiliaria:	50N-20132885					
Dirección:	K 14B 9A 24 Lo 27 Mz B3					
Tipo Terreno:	INMUEBLE URBANO					
Area Terreno:	74 Area Hectareas: 0	Area Construida: 88				
VALORIZACION	No Aplica					
PLUSVALIA	No Aplica					
Tipo Documento	Numero Documento	Nombre Propietario				
CEDULA CIUDADANIA	11436951	EUCLIDES GOMEZ FORERO				

Esta a Paz Y Salvo

ESTE PREDIO NO PRESENTA DEUDAS POR EL CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO, HASTA EL AÑO GRAVABLE DE 2023. ES VALIDO PARA PROTOCOLIZAR ESCRITURA PÚBLICA.

6. Si la consulta no es exitosa es decir el predio no se encuentra al día, se generará un mensaje así: "Este predio consultado no se encuentra al día, Para mayor información diríjase a la Secretaría de Hacienda de Chía".

# 4. CONSIDERACIÓN ESPECIAL EN CUANTO A LA PARTICIPACIÓN EN LA PLUSVALIA:

Se debe tener en cuenta que, para el Municipio de Chía, se estableció el cobro de la participación en la plusvalía, para algunos predios según Decreto Municipal No.059 de 2010, los cuales se verán reflejados en las observaciones del Paz y Salvo a generar por la Notaría, sí a la fecha de expedición dicha obligación tributaria no ha sido satisfecha.

La anotación, antes dispuesta quedará consignada de la siguiente manera en el respectivo paz y salvo:



Carrera 11 N° 11-29 Piso 1 PBX: (601) 884 4444 Ext. 2005-2009 direccion.rentas@chia.gov.co www.chia-cundinamarca.gov.co



ALCALDIA DE CHILA DE CHILA Nro. Consulta 608 Fecha: 05/06/2023 Hora: 04:36 Conforme a los Artículos 10 y 97 Acuerdo Municipal 107 de 2016					
Alcaldía Municipal de Chía					
Secretaría de Haclenda					
CERTIFICA:					
Que revisados los archivos catastrales que se llevan en este despacho se encontró que el predio:					
Codigo Catastral (15)	00000040233000				
Codigo Catastral (30)	251750000000000402330	2517500000000004023300000000			
NUPRE:					
Avalúo Catastral:	261,488,000	261,488,000			
Matrícula Inmobiliaria	: 50N-1119752	50N-1119752			
Dirección:	VILLA BERTHA				
Tipo Terreno:	INMUEBLE RURAL				
Area Terreno:	1869 Area Hectareas:	Area Construida: 311			
VALORIZACION	No Aplica				
PLUSVALIA	Si Aplica (Ver Observacione	s)			
Tipo Documento	Numero Documento	Nombre Propietario			
CEDULA CIUDADANIA	5848431	GUILLERMO ZULUAGA GOMEZ			
Esta a Paz Y Salvo ESTE PREDIO NO PRESENTA DEUDAS POR EL CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO, HASTA EL AÑO CRAVARI E DE 2023 ES VALUDO PARA PROTOCOLIZAR ESCRITURA RÚBLICA					

OBSERVACIONES: Este predio es objeto de la participación en Plusvalía, será exigible cuando se haya liquidado e inscrito en el folio de matrícula Art. 83 ley 388/97 y se cumpla alguno de los hechos generadores de que trata el Art. 74 ley 388/97.

Es de señalar, que el usuario del predio con anotación de participación en plusvalía, debe acercarse a la Secretaría de Hacienda, para realizar el respectivo pago por este concepto, para que se le genere un nuevo Paz y Salvo, sin las observaciones que contemplen la afectación por participación en Plusvalía, el cual deberá entregar a la notaría correspondiente de manera oportuna.

## 5. NOTAS ACLARATORIAS

Para el caso del auto avalúo, cuando surjan liquidaciones oficiales de revisión con posterioridad la transferencia del predio, la responsabilidad para el pago de los mayores valores determinados recae en cabeza del propietario y/o poseedor de la respectiva vigencia fiscal.

La Alcaldía Municipal de Chía, seguirá expidiendo los Paz y Salvos de manera presencial ante la Secretaría de Hacienda, solo cuando la plataforma no esté en funcionamiento, por motivos de conectividad, internet, mantenimiento de la plataforma VUR, o algún caso ajeno a las notarías y a la Alcaldía.

## 6. CONSIDERACIÓN FINAL:

En este orden de ideas, se considera menester invitarlos a tener en cuenta los anteriores lineamientos para la consulta, acceso y uso de la información del Paz y Salvo Municipal a través del portal de servicio VUR (Ventanilla Única de Registro), en el otorgamiento de escritura pública de actos de transferencia de dominios, sobre bienes inmuebles ubicados en el Municipio del Chía.

Cordialmente,

## CARLOS EDUARDO GUITARRERO BUSTOS Director de Rentas Secretaria de Hacienda de Chía

Elaboró: Euclides Gómez Forero-Profesional Especializado secretaria de Hacienda. - Contratista



Carrera 11 N° 11-29 Piso 1 PBX: (601) 884 4444 Ext. 2005-2009 direccion.rentas@chia.gov.co www.chia-cundinamarca.gov.co